

Los cambios en el esquema de compras públicas de medicamentos causaron mayores costos para las instituciones de salud

- **La estrategia de compras públicas de medicamentos del gobierno actual llevó a las instituciones públicas a adquirir insumos de forma individual en contratos fragmentados y con poca anticipación.**
- **La compra de medicamentos a mayores precios disminuyó los recursos disponibles para la atención por paciente.**
- **En un escenario en el que 50.4 millones de mexicanos carecen de servicios de salud,¹ el IMSS Bienestar, que estará encargado en 2024 de las compras consolidadas, enfrentará el desafío de revertir las prácticas negativas observadas.**

El gobierno mexicano decidió cambiar el esquema de compras públicas en 2020 con el objetivo de combatir la concentración de proveedores y garantizar el abasto oportuno de medicamentos de mejor calidad a menor precio. Esta nueva estrategia implicó la transferencia de la responsabilidad de la Oficialía Mayor de Hacienda al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi). La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) brindó asistencia técnica al Insabi a fin de llevar a cabo las **compras consolidadas de medicamentos**.

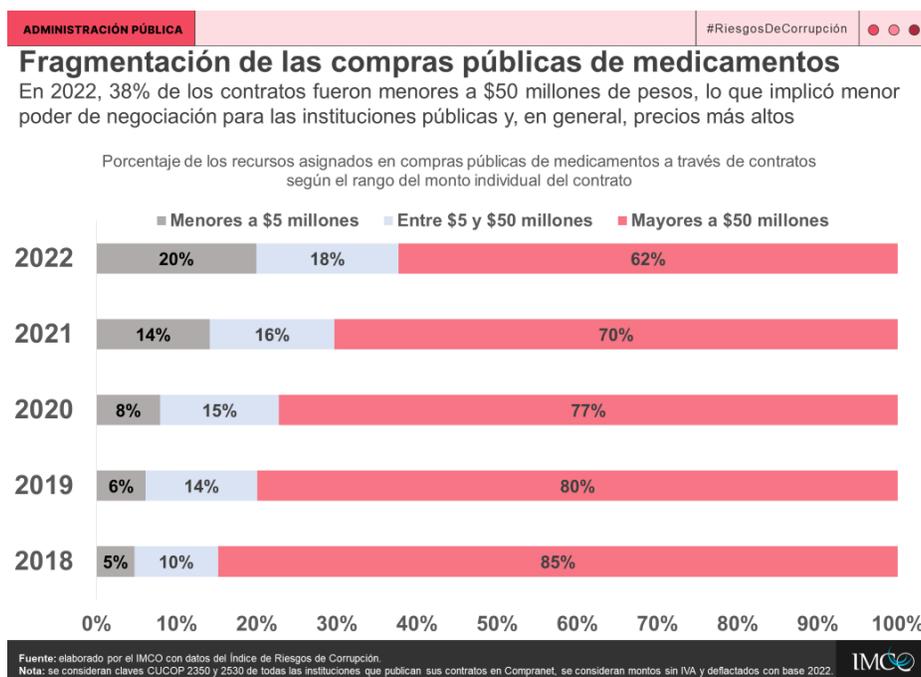
Con el objetivo de analizar los efectos en los cambios de esquema, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) examinó 156 mil procesos de compras de medicamentos realizados por la Administración Pública Federal entre 2018 y 2022 publicados en Compranet. Los datos muestran que la **estrategia gubernamental para la adquisición de medicamentos logró reducir de 76% (2018) a 30% (2022) el monto concentrado por las diez empresas que más medicamentos le vendieron al gobierno.**² Sin embargo, **este nuevo esquema de compras consolidadas derivó en incrementos en el precio de los medicamentos adquiridos.** Además, se observaron malas prácticas en la adquisición de medicamentos:

- **Los contratos de medicamentos se hicieron con montos más pequeños, contrario al objetivo de las compras consolidadas que busca comprar en volúmenes grandes con precios de mayoreo.** En 2022, 20% del monto total de compras de medicamentos se asignó en contratos menores a cinco millones de pesos, mientras que en 2018 esta proporción fue únicamente de 5%.
- **Disminuyó el nivel de competencia en los procedimientos de compra de salud.** Los concursos públicos -que son la regla de contratación por ley- pasaron de representar 47% del monto de compra en medicamentos en 2018 a solo 10% en 2022.

¹ De acuerdo con la medición de pobreza 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf

² El índice de concentración de proveedores Herfindhal-Hirschman pasó de 1305/10,000 puntos en 2018 a 144/10,000 en 2022; un puntaje de 10,000 significa que existe un solo proveedor.

- **Las instituciones públicas de salud fueron obligadas a realizar adquisiciones con poco tiempo**, lo que implicó condiciones de desventaja para negociar mejores precios en la compra. Esto se relaciona con un aumento en el costo de atención por paciente en enfermedades de alta prevalencia: por ejemplo, el gasto promedio por paciente con hipertensión arterial en el IMSS incrementó 25% en términos reales entre 2019 y 2022.



Además de los desafíos descritos anteriormente, existen retos identificados en otras fases de las compras públicas que se asocian a la planificación, almacenamiento y distribución interna de medicamentos. A continuación se mencionan algunos:

- **Falta de planeación y coordinación de las instituciones públicas de salud.** En particular, los principales desafíos observados fueron la planeación de adquisiciones, la coordinación entre almacenes centrales, regionales e institucionales, y el registro de entradas y salidas de piezas.³
- **Uso subóptimo de los sistemas utilizados para la distribución interna de medicamentos.** Al revisar 34 contratos del IMSS de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó que siete de estos contratos -con un valor total de 57 millones de pesos- no habían sido registrados en el Sistema de Abasto Institucional (SAI). Esta herramienta permite que la institución identifique la disponibilidad de medicamentos en cada uno de sus almacenes y le facilita cubrir las necesidades de cada centro de atención. Esta práctica también fue observada en el ISSSTE con sus Sistemas Integrales de Abasto de Medicamentos (SIAM).

³ El Órgano Interno de Control del Insabi identificó, en 2022, deficiencias en las áreas de planeación, programación y presupuestación, errores en la contabilidad interna y poca exigencia y rigor en los estudios de mercado.

El cambio en el esquema público de adquisición de medicamentos que buscaba reducir los costos de compra y ampliar los servicios de salud no logró sus objetivos. La fragmentación en los contratos, las compras de urgencia y el aumento de precios de los medicamentos fueron algunas de las consecuencias concretas. A partir de 2024, el recién creado Organismo Público Descentralizado IMSS-Bienestar asumirá el reto de revertir las tendencias negativas mencionadas. En este contexto, y por la importancia de fortalecer las compras públicas de medicamentos para la ciudadanía, el **IMCO Propone:**

1. **Fortalecer la política de compras consolidadas de medicamentos** a través de la integración de la demanda en un sistema similar al SAI del IMSS que permita gestionar de forma más eficiente la distribución.
2. **Optimizar el manejo, almacenamiento y distribución de medicamentos en el IMSS e ISSSTE**, a través de garantizar el reporte en tiempo y forma de los procesos y disponibilidad de los insumos.
3. **Asegurar el funcionamiento del nuevo IMSS-Bienestar como órgano consolidador de las compras públicas de medicamentos**, asignándole recursos humanos sólidos y herramientas tecnológicas a la altura de la tarea que se le encomienda.

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656